



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

51351005  
H67 20  
51351005.

SOLICITUD: 0000025787 - 2025

Dependencia Solicitante: D0022 Delegación Puebla  
CCO División de Conservación  
22010006 M\_OF ADMVAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. CONSUL. ESPE.

Fecha Impresión: 10/09/2025 Fecha Validación: 10/09/2025

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 1,501,913.58 51351005 3540101 INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

| COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos) |     |     |     |     |     |     |     |         |     |     |     |
|------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|-----|
| ENE                                      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP     | OCT | NOV | DIC |
| 0.0                                      | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,501.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI  
CONTRATO IMSS

IMPORTE :  
UN MILLON QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 58/100 MN

\$ 1,501,913.58

ARQ. MARIA HAI DE VARELA GUTIERREZ

Autorizó

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES